



**HECHOS  
PARA CRECER**  
AYUNTAMIENTO DE CATORCE

Dependencia: Presidencia Municipal  
Sección: Dirección de Obras Publicas  
No De Oficio: OF/OPMC/428/2020  
Asunto: Permiso de Construcción  
Real de Catorce S.L.P. a 27 de Julio de 2020

**C. VIOLETA FERNANDEZ FLORES.**  
**CALLE PROF. IGNACIO FRÍAS S/N.**  
**ZONA NORTE DE REAL DE CATORCE, MPIO. CATORCE, S.L.P.**  
**P R E S E N T E:**

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, esta Dirección de Obras Publicas, no tiene ningún inconveniente en expedirle **PERMISO DE CONSTRUCCION PARA CASA HABITACIÓN DE DOS PLANTAS, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 243.51 M2**, Para el inmueble identificado como lote 6 y lote 7 de la ,manzana 73 , de la zona 2 ; en la comunidad de Real de Catorce del Municipio de Catorce S.L.P.

El presente no implica la autorización de Uso de Suelo, ni se certifica la propiedad del mismo para los fines legales que a la parte interesada convengan, el presente tiene vigencia por un año a partir de la fecha de expedición.

En este permiso de construcción se les pide a los encargados de la obra que atiendan las recomendaciones emitidas por parte del instituto de antropología e historia.

En este permiso de construcción se les pide a los encargados de la obra que el material sobrante lo coloquen en aéreas asignadas para ello, y que el área quede en las mejores condiciones.

En este permiso no se autoriza la invasión de calles y banquetas, de requerirlo deberá coordinar con el departamento de tránsito y vialidad.

Sin otro asunto de momento, me despido de usted.

*Arg. Arriaga Neri Sánchez*  
Recibe 27 de Julio de 2020

**ATENTAMENTE**  
**C. Irving Michel Saucedo Cárdenas**  
Director de Obras Publicas  
Municipio de Catorce, S.L.P.

Municipio de Catorce  
Constitución No. 27, Centro  
Real de Catorce, S.L.P. - C.P. 78560  
4888875021 / 4888875188  
c.c.p. Archivo  
c.c.p. Tesorería